

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez, la presente actuación, haciéndole saber que dentro del presente proceso la parte actora solicita se fije fecha para diligencia de remate. Sírvasse Proveer.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El Cerrito, 10 de septiembre de 2020.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicación Nro.762484089002 2008-00345-00

Auto de Sust. Nro. 291

Visto y evidenciado el informe de secretaria que antecede y, de conformidad con lo previsto en el Art. 448 del C.G.P. el Despacho,

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para el día 5 de octubre del 2020 a las 9:00 a.m, para que tenga lugar la Primera Licitación, a fin de vender en pública subasta bien mueble sujeto a registro embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, con Matricula Inmobiliaria Nro. 373384405 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Buga Valle del Cauca.

SEGUNDO: PUBLICAR por una sola vez con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación (El País u Occidente) (Art. 450 inciso 1 del C.G.P.) En la publicación se deberá indicar los requisitos exigidos en el citado artículo.

TERCERO: SERÁ postor admisible en el remate quien cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dicho bien.

CUARTO: Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviada a la cuenta de correo electrónico de este Despacho Judicial: j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co sobre el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacerlo dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora en que se lleva a cabo la diligencia de remate; Información que deberá contener el escrito por medio del cual se formulé la postura: Nombre completo del postor o su apoderado; Documento de identificación; Datos de contacto: Correo electrónico y número telefónico; Bienes individualizados por los cuales hace la postura, La suma de la cuantía de la postura.

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos:

- 3.1 Copia documento de identificación del postor.
- 3.2 Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.
- 3.3 Copia del poder, en caso de actuar a través de apoderado.
- 3.4 Copia del documento de identificación del apoderado.
- 3.5 Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

POSTURA PRESENCIAL PARA REMATE

Para el mencionado trámite, el interesado deberá solicitar la cita a través de correo electrónico del Juzgado (j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co), con mínimo tres (3) días de anticipación para el ingreso a la sede de este Despacho, donde se le recibirá la postura al remate.

REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL Ingreso a la audiencia:

La audiencia de remate es pública y virtual, se llevará a cabo a través de la aplicación que determine la rama judicial, y se les remitirá el link para el ingreso a la sala virtual **con antelación mínima de un día a la respectiva audiencia**. Importante recordar que necesitarán tener descargada la aplicación en su computador, tablet o celular. La descarga es gratuita y es fácil de realizar.

Participación en la audiencia:

Para hacer intervención dentro de la audiencia virtual, deberá levantar la mano, dando en la opción destinada para ellos, dentro de la aplicación de la audiencia El Juez concederá el turno a cada participante para el uso de la palabra. Recuerde que los micrófonos deberán permanecer apagados hasta tanto no se le conceda el uso de la palabra.

Copia del acta de la audiencia

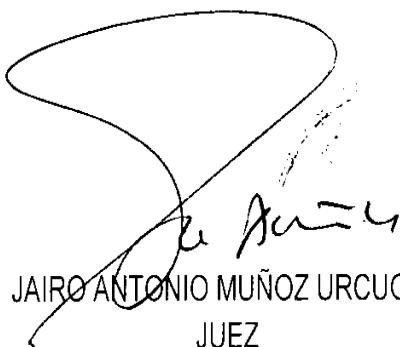
La copia del acta de remate se remitirá a las partes y al adjudicatario al correo electrónico que hubieren suministrado.

Devolución de depósitos judiciales

La devolución de los depósitos judiciales a las personas que formularon la postura, se realizará por medio de cita previa en la sede del despacho judicial.

CUARTO: Teniendo en cuenta la situación de salubridad en la que nos encontramos y que por tal motivo la atención al público será de manera virtual, en el evento que el demandante como el demandado requieran alguna pieza procesal, deberán comunicarse al teléfono 2570223-3117070844 o al correo electrónico j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co; en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 12:00 del medio día y 1:00 pm a 4:00 pm, para coordinar su entrega o agendar cita.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO ANTONIO MUÑOZ URQUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. 26 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 11/09/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria